

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37336 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I, Declaración de concurso 136/18, se ha dictado a instancias de la deudora Treelogic Telemática y Lógica Racional para la Empresa Europea, S.L., con CIF B33501446, con domicilio en calle Parque Tecnológico de Asturias, parcela 30, 33428 Llanera, Auto de Declaración de Concurso voluntario en fecha 26 de junio de 2018, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias

.La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad. Se nombra administrador único del concurso a LENER ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal designado la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal en el siguiente domicilio postal: Plaza de la Constitución, 8, 1.º, Código postal 33009 Oviedo, o en la siguiente dirección electrónica: concursotreelogic@lener.es, teléfono 985207000 y fax 985212027, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación a una u otra a su elección.

Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto que se ha acordado publicar en el BOE y en el REGISTRO PUBLICO CONCURSAL, conforme el Auto de fecha 26 de junio de 2018.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado.(artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 4 de julio de 2018.- D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046199-1